

## BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2026 DE BADIA DEL VALLES

### 1. OBJETO

El objeto de este concurso es incentivar la participación de la ciudadanía en las festividades y actos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Badia del Vallès, y que en este caso tienen una fuerte tradición.

Carnaval es una fiesta celebrada en muchos países del mundo, con diferentes modalidades y características, y va dirigida a todas las edades.

### 2. FECHAS, LUGAR Y HORARIO

La fiesta de Carnaval se celebrará en Badia del Vallès el sábado 14 de febrero (Carnaval Popular) y el domingo 15 de febrero (Carnaval Infantil y Familiar).

Estos son los horarios y emplazamientos de ambos Carnavales, y están sujetos a modificaciones si así lo considera la organización:

#### Carnaval Popular sábado 14 de febrero:

18.00 h - Salida de la Rúa de la plaza Mayor  
20.00 h - Baile de disfraces y animación  
20.30 h - Entrega de premios  
21.00 h - Baile de disfraces y animación  
21.30 h - Fiesta JOVEN: sesión DJ  
00.30 h - Fin de fiesta

#### Carnaval Infantil y Familiar domingo 15 de febrero:

11.00 h - Juegos infantiles y familiares  
12.00 h - Baile y concurso de disfraces  
13.30 h - Entrega de premios

### 3. PARTICIPANTES

Puede participar en el Concurso de disfraces del Carnaval Popular del sábado 14 de febrero cualquier persona ya sea de manera individual o en grupo (por considerarse una comparsa, ésta debe estar compuesta como mínimo por 5 personas).

Los participantes que formen parte de una asociación o entidad, tendrán que hacer constar la dirección fiscal y el CIF de la entidad. En caso de grupos que no formen parte de una asociación o entidad, tendrán que designar un/una representante del grupo, que actuará como referente con el Ayuntamiento a todos los efectos.

Para optar al premio joven, la comparsa deberá estar compuesta también por un mínimo de 5 personas, siendo una de ellas como mínimo mayor de edad, que actuará como representante de la



comparsa. Las edades de la comparsa deben estar entre 12 y 21 años.

Para la participación en el Concurso de disfraces del Carnaval Infantil y Familiar de domingo 15 de febrero, la comparsa debe estar formada por mínimo 2 personas, y debe participar al menos una persona menor de 0 a 12 años y una mayor de 18 años, si se opta al premio familiar, y tener entre 0 y 12 años si se opta a la categoría.

#### 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones en el Carnaval Popular y en el Carnaval Infantil y Familiar se podrán hacer a partir del 5 de febrero hasta el viernes 13 de febrero:

- en el edificio El Molí (1a planta,), de lunes a viernes de 10h a 15h.

También, para el Carnaval Popular el mismo sábado 14 de febrero:

- en la puerta principal del Ayuntamiento en la plaza Mayor, hasta 15 minutos antes de la hora de inicio de la Rúa.

Y Por el Carnaval Infantil y Familiar el mismo domingo 15 de febrero:

- en el Complejo Deportivo de 11h a 12h.

En todos los casos se dará el correspondiente dorsal por orden de llegada de las peticiones a participar en los concursos.

Todos los participantes que se inscriban en este concurso, indistintamente de la categoría en que lo hagan, tendrán que recoger un dorsal identificativo en el momento de inscribirse (o ir a buscarlo al Edificio El Molí, en caso de inscripción telemática), y lo tendrán que lucir durante el recorrido de la Rúa, así como después en el Complejo Deportivo.

Los grupos participarán con un único dorsal.

Cualquier participante que no vaya debidamente identificado con el distintivo en lugar visible, no podrá ser reconocido por los miembros del jurado y, consecuentemente, no podrá ser valorado y quedará descalificado del concurso.

Las inscripciones son gratuitas.

#### 5. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Carnaval Popular:

El concurso incluye 3 categorías:

-Comparsa (se considerará comparsa aquellos grupos formados por un mínimo de 5 personas)

-Individual (sólo 1 persona)



- Comparsa Jove, participantes entre 12 y 21 años, las comparsas tendrán que ser de un mínimo de 5 personas y al menos una de ellas mayor de edad, que será la que actuará como representante de la comparsa.

#### Carnaval Infantil y Familiar

- Infantil individual: Niños inscritos de 0 a 12 años.
- Familiar: comparsa formada por un mínimo de 2 personas, con al menos una persona menor de 0 a 12 años y una persona adulta mayor de 18 años.

#### Premios Carnaval Popular:

- 1ª Mejor comparsa: 280 euros
- 2ª Mejor comparsa: 190 euros
- Comparsa más Ballaruca: 100 euros
- Comparsa más Divertida: 100 euros
- Comparsa Joven: 120 euros
- Mejor disfraz individual: 80 euros (a partir de 16 años)

#### Premios Carnaval Infantil y Familiar:

- 1ª Mejor comparsa familiar: 130 euros
- 2ª Mejor comparsa familiar: 90 euros
- 1ª Mejor disfraz individual: Vale de 60 euros para la librería/papelería
- 2ª Mejor disfraz individual: Vale de 30 euros para la librería/papelería

## 6.INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Para el premio individual del Carnaval popular, la edad mínima para optar al premio es de 13 años.
- Las comparsas que quieran optar a los premios tendrán que contar al menos con una persona mayor de edad.
- Esta información se publicará tanto en papel, como en la web municipal, como en las redes sociales del Ayuntamiento.
- Todos los premios estarán sujetos a la retención impositiva que establezca la legislación vigente.
- La decisión del jurado es inapelable. El jurado se reserva el derecho a dejar desierta cualquiera de las categorías.



El cobro del premio deberá solicitarse mediante instancia por la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

En caso de que el premio individual lo gane una persona menor de edad, la instancia deberá ser presentada por la madre/padre o tutor/a legal.

## 7. JURADO Y VALORACIONES

El Jurado del Carnaval popular estará formado por un número impar de personas de diferentes ámbitos del municipio, así como el del Carnaval infantil y familiar. Participarán en la valoración y puntuarán los disfraces y las comparsas teniendo en cuenta la originalidad del disfraz, la elaboración manual del disfraz, la actitud de los miembros de la comparsa, etc.

## 8. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estas bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOP), en la BDNS y en los siguientes medios:

-Web municipal: [www.badiadelvalles.net](http://www.badiadelvalles.net)

Para más información, puede dirigirse a: [castillogrtr@badiadelvalles.net](mailto:castillogrtr@badiadelvalles.net) , o al teléfono 93 718 22 16

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en estos concursos implica la total aceptación de estas bases, así como la decisión del jurado.

## 10. NORMATIVA APLICABLE

Es de aplicación las Bases y Ordenanzas Generales de subvenciones del Ayuntamiento de Badia del Vallès, aprobadas por el Pleno de la Corporación de fecha 29 de abril de 2020, publicado en el BOPB de fecha 10 de julio de 2020, así como el Reglamento de acceso a actividades culturales, aprobado por el Pleno de la Corporación de 26.

